



## Faltan 10 días para la elección extraordinaria

Diez días faltan para la realización de la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario de General Felipe Ángeles, por lo que el Instituto Electoral del Estado se encuentra en la recta final de las actividades programadas para los comicios.

Este viernes vence el plazo para el registro de ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales, conforme lo marca el Calendario aprobado por el Consejo General del Organismo Electoral.

Los interesados podrán entregar su documentación ante el Consejo Distrital, ubicado en Avenida Hidalgo No. 1002, Barrio de San José en el Centro de Tecamachalco; y en el Órgano Central, ubicado en la 15 Poniente #3515, Col. Belisario Domínguez, en Puebla. El horario de recepción de las solicitudes y documentación será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Los aspirantes a Observadores Electorales deberán presentar solicitud de registro con datos de identificación personal, motivos de participación, el nombre de la agrupación a la que pertenece, manifestación expresa que de obtener el registro como observador electoral se conducirá conforme a los principios rectores y sin vínculos con partidos políticos, así como asistir a los cursos de información que imparte el Instituto.

Asimismo, deberán entregar copias de la credencial para votar con fotografía, comprobante domiciliario en caso de que su residencia no coincida con la credencial de elector, declaración por escrito del solicitante en el que manifieste ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no haber sido miembro o dirigente de partido alguno, candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección y dos fotografías tamaño infantil.

Como parte de dicho proceso, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha recibido 8 solicitudes de ciudadanos y/o agrupaciones interesados en participar como Observadores Electorales el próximo 1 de junio.

Dichas solicitudes están siendo analizadas para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Código de Instituciones y Procesos Electorales, y su posterior aprobación por el Consejo General del IEE.

Los ciudadanos que sean acreditados como Observadores Electorales deberán tomar el Curso de Formación que imparte la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para exponer las facultades y restricciones de los observadores dentro de la jornada electoral.